

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 2 DE 9
	PLAN DE CURSO	

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Facultad	Facultad de Ciencias Economicas Juridicas Y Administrativas	1.2. Programa	Administración en Finanzas y Negocios Internacionales		
1.3. Área	Formacion Profesional	1.4. Curso	Comercio Exterior I		
1.5. Código	1025028	1.6. Créditos	2		
1.6.1. HDD	16	1.6.2. HTI	64	1.7. Año de actualización	2020

2. JUSTIFICACIÓN

El curso Comercio Exterior I hace parte de la formación profesional, no tiene prerrequisito, dentro del plan de estudios se ubica en el V semestre, debido a que en esa etapa el estudiante ya ha pasado por cursos relacionados con los negocios internacionales en general y se busca que se encamine al contexto del sector externo colombiano, además, también inicia la profundización del área de negocios internacionales que contiene el programa.

El sector externo colombiano no ha sido ajeno a los cambios estructurales promovidos por la globalización, por el contrario, a partir de la Apertura Económica impulsada por el entonces presidente Cesar Gaviria, se ha buscado que el país se inserte, de manera positiva, en las corrientes del comercio mundial; para lograr este objetivo, se debe partir del conocimiento de las bases del comercio exterior colombiano, su historia, sus principales actores, sus aciertos, sus errores y su evolución a través del concierto económico colombiano.

El profesional de las finanzas y los negocios internacionales no puede ignorar la normatividad legal vigente que atañe al sector, de manera tal, que pueda desarrollar de manera correcta y de acuerdo a lo establecido la labor de internacionalización que le ha sido asignada por la sociedad, así mismo, para aportar cambios y mejoras positivas a las reglas imperantes, como también, ser un individuo propositivo de nuevas legislaciones que impulsen el desarrollo del comercio exterior.

El crecimiento económico del país y la firma de nuevos acuerdos comerciales, hacen que la Región Caribe cobre mayor importancia, siendo esta la llamada a liderar el esfuerzo internacionalizador debido a la actividad pujante de sus puertos, zonas francas, comercio e industria y cada vez más, plataforma logística de grandes empresas.

Con el ánimo de darle mayor impulso a la Misión de la Universidad de Córdoba, que en uno de sus apartes reza “forma integralmente personas capaces de interactuar en un mundo globalizado” se pretende entregarle a la sociedad profesionales comprometidos que interactúen positivamente con el medio en el que se desenvuelven; aporten sus conocimientos, competencias y habilidades en las empresas en las que se embarcan, así como también, ejerzan su profesión con ética y responsabilidad.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 3 DE 9
	PLAN DE CURSO	

3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

3.1. Propósito General

Analizar, describir y explicar los fundamentos del Comercio Exterior Colombiano para que los estudiantes sean capaces de comprender la estructura del sector externo, discernir las políticas económicas y comerciales, establecer las relaciones que existen entre usuarios y organismos y observar la normatividad vigente con el propósito de formar profesionales competentes, críticos, analíticos del escenario cambiante de los negocios internacionales.

3.2. Propósitos Específicos

- Estudiar la historia del comercio exterior para comprender su desempeño y evolución a través del tiempo.
- Distinguir los organismos del comercio exterior colombiano para establecer su impacto en las políticas comerciales.
- Detallar los elementos que componen el arancel y el sistema armonizado aduanero.
- Exponer los términos internacionales de comercialización en su versión más reciente.
- Conocer la normatividad legal que reglamenta al comercio exterior con el fin de destacar los beneficios y sanciones que brinda la ley.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 4 DE 9
	PLAN DE CURSO	

4. COMPETENCIAS

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 5 DE 9
	PLAN DE CURSO	

4.1. General: Al finalizar el curso Comercio Exterior I el estudiante estará en capacidad de determinar el contexto histórico del comercio exterior colombiano, establecer la subpartida arancelaria de los productos transados en los negocios internacionales, así como también, determinar el Incoterm apropiado de acuerdo a los términos de la negociación entre exportador e importador.

4.2. Específicas.

- Analizar el contexto histórico y económico del comercio exterior colombiano y recrear su evolución hasta nuestros días.
- Identificar la relación existente entre las políticas económicas y las políticas comerciales y como estas afectan al comercio exterior.
- Clasificar mercancías usando el arancel armonizado colombiano.
- Describir los términos Incoterms en las versiones 2010 y 2020 para establecer su uso en el contexto de los negocios internacionales.
- Reconocer las características de cada uno de los términos Incoterms versiones 2010 y 2020.
- Establecer los alcances, principios y definiciones del Estatuto Aduanero Decreto 1165 del 2019 para su correcta aplicación dentro del comercio exterior colombiano.
- Diferenciar los declarantes fijados por el Estatuto Aduanero Decreto 1165 del 2019 para identificar el papel que juegan dentro del comercio exterior.
- Reconocer las características del exportador autorizado y del Operador Económico Autorizado (OEA) para determinar los tratamientos especiales inherentes, así como las condiciones y requisitos para acceder a tales calidades.
- Determinar la importancia de las zonas francas y su contribución al desarrollo económico y del comercio exterior colombiano.
- Describir la operación y funcionamiento del mercado cambiario en cuanto a las operaciones de importación y exportación de mercancías.

4.3. Transversales

- **Comunicativa:** Actividades de lectura, argumentación y producción textual.
- **Ciudadanas:** Trabajo en grupo, Trabajo colaborativo, respeto de las ideas, puntos de vista, argumentos y comportamientos de los compañeros.
- **Investigativa:** ejercicios investigativos, aprendizaje basado en problemas, estudio de casos.
- **Inglés:** lectura de artículos, videos,
- **Emprendimiento e Innovación:** actividades propositivas a través de Aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, juego de roles.
- **Razonamiento cuantitativo:** informes de resultados, análisis e interpretación de gráficas, tablas, lectura crítica de procesos, contextos, fenómenos etc.
- **Competencia para la paz y resolución de conflictos:** Respeto de las ideas, puntos de vista, argumentos y comportamientos de los compañeros, dilemas morales, simulaciones.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 6 DE 9
	PLAN DE CURSO	

5. CONTENIDOS DECLARATIVOS, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES – UNIDADES DE APRENDIZAJE

5.2. Síntesis del marco conceptual que fundamenta el curso, las teorías, enfoques y autores a abordar de forma teórica y práctica.

El comercio exterior se entiende como la compra venta internacional de mercancías, esto es, exportación e importación de bienes y servicios, que se da entre dos o más personas, naturales o jurídicas, que pueden ser ciudadanos o residentes de los países en que se encuentran, en este caso Colombia, la principal diferencia con el comercio internacional reside en que este estudia los negocios internacionales desde una perspectiva mundial, en cambio, el comercio exterior se enfoca en los negocios internacionales de Colombia con el mundo.

El comercio exterior encuentra sus bases teóricas en una economía de libre empresa - libre mercado, donde los intercambios comerciales fluyen entre diferentes mercados, por tal motivo toca a autores variados como Adam Smith, neoclásicos, Paul Krugman, Luis Jorge Garay, e instituciones como el Grupo de Estudio del Crecimiento Económico Colombiano, Banco de la República, DNP, DIAN, Procolombia y parte de la legislación y regulación del sector externo colombiano.

5.2. Unidades de Aprendizaje

Unidad I: Comercio exterior colombiano

- Definición y antecedentes del comercio exterior.
- Política económica y comercial colombiana.

Unidad II: Arancel

- Arancel.
- Sistema armonizado.
- Notas legales.
- R.G.I. y estructura arancelaria.

Unidad III: Incoterms

- Incoterms 2010
- Incoterms 2020

Unidad IV: Estatuto aduanero decreto 1165 de 2019 y normas complementarias

- Disposiciones generales.
- Obligación aduanera.
- Declarantes.

Unidad V: Estatuto aduanero decreto 1165 de 2019 y normas complementarias

- Exportador autorizado.
- Operador Económico Autorizado (OEA).
- Zonas Francas.

Unidad VI: Régimen cambiario

- Declaración de cambio.
- Importación de bienes.
- Exportación de bienes.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 7 DE 9
	PLAN DE CURSO	

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Debido a la temática y objetivos, la metodología de los cursos debe ser activa participativa, donde prime el aprendizaje sobre la enseñanza; este propósito se consigue a través de la aplicación de los conceptos vistos en clase en talleres, ejercicios, proyectos de aula o

Algunas metodologías a usar, específicamente en el curso:

- Aprendizaje basado en problemas.
- Grupos de discusión.
- Estudio de caso.
- Mapas mentales, mapas conceptuales.
- Construcción de gráficos.
- Método de discusión y debate.
- Metodología propia de la educación virtual también conocida como B-Learning, abreviatura de Blended Learning, término inglés que en términos de enseñanza virtual se traduce como "Formación Combinada" o "Enseñanza Mixta". Se trata de una modalidad semipresencial de estudios que incluyen tanto formación “no presencial” (cursos on-line, conocidos genéricamente como e-learning) como “formación presencial” e-learning o educación a distancia asistida por computadora (en contraste de la que usaba el correo tradicional), y consiste en el uso de la computadora y la Internet, para el proceso de aprendizaje, ya sea como un todo, o como una asistencia y ayuda.

7. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS

El curso de Comercio Exterior I contempla las siguientes actividades presenciales, mediadas y de trabajo independiente:

- Docencia Directa: Conversatorios, talleres, ponencias, tutorías, Mesas redondas, exposiciones y demás actividades para fortalecer el proceso de formación.
- Trabajo independiente del estudiante: Lecturas, realización de talleres, solución de problemas, preparación de exposiciones, revisión bibliográfica y participación en foros y otras herramientas comunicativas planificadas por el tutor.
- Docencia mediada: Uso del Campus virtual, Disposición de material de consulta, videos, ovas, Foros, Chat, Correo Electrónico, realización de actividades basados en mapas conceptuales, mentefactos, aplicaciones multimediales e Hipertextos, entre otros.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 8 DE 9
	PLAN DE CURSO	

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Se realizan tres tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa. Incluirá la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación para la verificación de la apropiación del conocimiento y del logro de las competencias y saberes propuestos para el curso; a través de instrumentos previamente establecidos con criterios y escala de valoración bien definidos, los cuales reflejan el seguimiento continuo que se le hace a cada estudiante con objetividad.

La autoevaluación. Por lo regular la efectúan los estudiantes y el tutor donde se estudian las realizaciones y deficiencias del proceso de enseñanza aprendizaje.

La coevaluación entre pares o iguales donde se analizan los aprendizajes en términos de experiencias significativas obtenidas en los trabajos colaborativos y en las redes de trabajo cooperativo. Haremos mucho énfasis en esta práctica por cuanto nuestro proyecto de consolidación de una comunidad de aprendizaje requiere de la evaluación crítica y constante de todos sus miembros para consolidarse.

En la heteroevaluación es donde el tutor revisa los criterios propuestos para la promoción de los estudiantes. Este último aspecto se mezcla con la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos. Con base a lo anterior se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Resultado de las pruebas pre y pos-test
- Cumplimiento de las tareas asignadas
- Grado de contribución a las tareas en grupo
- Grado y calidad de la participación en los chats, foros y otros espacios de discusión
- Participación y comunicación por el correo electrónico
- Entradas al Campus Virtual: entradas en días, horas, minutos, material al que se accedió, material que se subió, frecuencia del uso de todos los miembros de la comunidad virtual.
- Páginas de internet sugeridas en el curso y aportes del estudiante de acuerdo a otros enlaces de interés, artículos relacionados con el tema y que se visitan para complemento del aprendizaje.
- Aspectos éticos (netiqueta), respeto, responsabilidad, iniciativa, creatividad, oportunidad

De acuerdo con el reglamento estudiantil vigente en la Universidad de Córdoba, cada nota parcial se obtendrá de la siguiente manera:

Actividades de la primera cohorte: Foros 10%; Tareas 30%; Avance del Proyecto de Aula: 20%; Evaluación Parcial: 40%

Actividades de la segunda cohorte: Foros 10%; Tareas 30%; Avance del Proyecto de Aula: 20%; Evaluación Parcial: 40%

Actividades de la tercera cohorte: Foros 10%; Tareas 30%; Entrega del Proyecto de Aula: 20%; Evaluación Parcial: 40%

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 9 DE 9
	PLAN DE CURSO	

9. BIBLIOGRAFÍA

1. ACOSTA ROCA, Felipe. Clasificación arancelaria de las mercancías, sistema armonizado de designación y codificación de las mercancías, Editorial. Ediciones fiscales ISEF, impresión INGRAF2002. México D. F
2. BENAVIDEZ FLÓREZ, Luis Eduardo, Arancel Guía práctica para iniciarse en la dosificación arancelaria de mercancías. 2da edición Editorial CÓDICE Ltda. octubre 2000.
3. BASALDUA, Ricardo Xavier, Introducción al derecho aduanero, concepto y contenido. Editorial AbeledoPerrot, Buenos Aires, 1988.
4. BASALDUA, Ricardo Xavier, Derecho aduanero. Parte General – Sujetos, Editorial AbeledoPerrot. Buenos Aires, 1992
5. BASALDUA, Ricardo Xavier, La aduana. Conceptos esenciales. Memorias del III encuentro iberoamericano de derecho aduanero. Barcelona 2007. p.p 179-204.
6. Augier, P., Gasiorek, M., & Lai Tong, C. (2005). The impact of rules of origin on trade flows. Economic Policy, 20(43), 568-624.
7. Hudec, R. E. (1971). GATT or GABB? The future design of the general agreement on tariffs and trade. The Yale Law Journal, 80(7), 1299-1386.
8. Grubb, M., Vrolijk, C., & Brack, D. (2018). Routledge Revivals: Kyoto Protocol (1999): A Guide and Assessment. Routledge.
9. FORERO, Eliana y GARCÍA, Marcela. Guía práctica de cambios internacionales. 1ª Ed. Legis S.A., Colombia. 2015.
10. LEGIS. Regulación Aduanera Colombiana. 1ª Ed. Bogotá. Legis Editores S.A., Colombia. 2017.
11. ARAUJO, Ramiro, BARRETO, Tomás, et al. La Valoración Aduanera en Colombia. 1ª Ed. Legis Editores S.A., Colombia. 2015.
12. Congreso de Colombia. (diciembre 28 de 1999). Estatuto Aduanero de Colombia. (Decreto 2685 de 1999). DO: 43.834
13. Congreso de Colombia. (marzo 07 de 2016). Estatuto Aduanero de Colombia. (Decreto 390 del 2016). DO: 49.808
14. Congreso de Colombia. (julio 02 de 2019). Estatuto Aduanero de Colombia. (Decreto 1165 del 2019). DO: 51.002
15. Comunidad Andina. Secretaría General. (2004). Acuerdo Sobre Valoración de la Organización Mundial del Comercio (OMC) Manual de Instrucción Sobre Valoración Aduanera. Recuperado de: <https://goo.gl/fbHKwF>
16. Secretaría General de la Comunidad Andina. (2007). Valoración Aduanera. Recuperado de <https://goo.gl/iFwnh8>
17. Organización Mundial de Aduanas. (2005). Guía de la OMA sobre Valoración en Aduanas y Precios de Transferencia. Recuperado de <https://goo.gl/hvE83L>
18. Secretaría General de la Comunidad Andina. (2012). Resolución 1486 “Incorporación de los Instrumentos de aplicación del Comité Técnico de Valoración de la OMA a la Resolución 486”. Recuperado de chrome-extension://gbkeegbaiigmenfmjfcldgdpimamgkj/views/app.html
19. Comisión de la Comunidad Andina. (2003). Decisión 571. Recuperado de chrome-extension://gbkeegbaiigmenfmjfcldgdpimamgkj/views/app.html
20. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (2016). Nueva Regulación Aduanera en Colombia. Recuperado de <https://goo.gl/ENgBCi>
21. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (2016). Impactos del Decreto 390 del 2016 en la Facilitación y Control de las operaciones de Comercio Exterior. Recuperado de <https://goo.gl/K27RVW>
22. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (2016). Decreto 390 del 7 de marzo de 2016 Nueva Regulación Aduanera. Recuperado de <https://goo.gl/BCmiH3>
23. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (2016). Circular Externa Número 000003. Recuperado de <https://goo.gl/RqXyoH>
24. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (2016). Resolución Número 00041. Recuperado de <https://goo.gl/Av9MTN>
25. PARDO CARRERO, Germán. El Derecho Aduanero en el Siglo XXI. 1ª Ed. Universidad del Rosario. Bogotá. 2009.